

2018IE0005155



 MINVIVIENDA

## MEMORANDO

PARA: **Dr. NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA**  
Subdirector Servicios Administrativos

DE: **JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informes de publicación contratos SECOP, MVCT correspondiente al primer trimestre de 2018

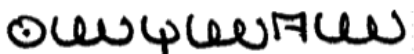
Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Ley 1815 de 2016, Artículo 104, del Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 984 de 2012 y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditoría vigencia 2018, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento al cumplimiento estipulado en la normatividad vigente en materia publicación de contratos en el SECOP gestionada por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, correspondiente al último primer trimestre de 2018, el cual agradecemos socializarlo con sus respectivos equipos de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de gestión contractual establecidas en el Ministerio.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluación-y-seguimiento>

Cordialmente,



**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**

Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informes SECOP MVCT


Copia: Dr. Jemay Alcione Parra Moyano, Secretario General; Dr. Juan Carlos González - Coordinador Grupo de Contratos

Elaboró: Brian Brito

Revisó: Mgaray - O Aragón.

Fecha: 30 de abril de 2018



	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 17/04/2018**

**PROCESO:**

Gestión de Contratación – SECOP II MVCT

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

Dr. Jemay Alcione Parra Moyano, Secretario General.  
 Dr. Nelson David Gutiérrez Olaya, Subdirector Servicios Administrativos.  
 Dr. Juan Carlos González Vásquez, Coordinador Grupo de Contratos.

**TIPO DE SEGUIMIENTO:**

Informe de seguimiento al adecuado registro en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP- de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, respecto de la contratación efectuada durante el primer trimestre de 2018 por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**OBJETIVO:**

Verificar la gestión desarrollada por el Grupo de Contratos en la publicación de la actividad Contractual del MVCT en el aplicativo SECOP II, y la revisión física de los expedientes contractuales de la contratación efectuada durante el periodo.


**ALCANCE:**

Realizar la verificación de la actividad contractual reportada por el Grupo de Contratos a través de la plataforma SECOP II, contra las carpetas contractuales reportadas para el primer trimestre de 2018.

**CRITERIOS:**

*Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

*Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones". Que en su Artículo 11. Dispone "Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva:*

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

*(...)g) Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones; (...)"*

Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del *que a la letra establece:* "Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. *La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el Secop*

Decreto 3571 de 2011 Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Proceso del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Versión: 6.0 Fecha: 06/02/2017 Código: GCT-C

## **INTRODUCCION:**

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento, del Programa Anual de Auditorías vigencia 2018, y de lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, debe verificar el cumplimiento en términos de calidad y oportunidad del citado informe de la gestión contractual efectuada durante el primer trimestre de 2018.

Desde el ámbito legal, la evaluación se remite a verificar la consistencia de la información registrada frente a las normas que rigen la contratación estatal, comparándola además con lo reportado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP- teniendo en cuenta que en este aplicativo se lleva el registro en línea de la contratación formalizada y simultáneamente con la información documental de cada expediente contractual.

Teniendo en cuenta que la verificación se realiza sobre una muestra aleatoria de 105 contratos de un total de 476, seleccionada utilizando la fórmula dispuesta por la Contraloría General de la República, denominada Muestreo Aleatorio Simple, con un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 5%, los resultados del presente informe le son aplicables únicamente a la muestra seleccionada.

## **DESARROLLO**

### **ANALISIS DE LA INFORMACION**


De los 105 contratos comprendidos en la muestra aleatoria seleccionada, en la siguiente tabla se relacionan los contratos que son objeto del informe:

No.	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO
1	473	27/02/2018
2	474	09/03/2018
3	475	09/03/2018
4	80	15/01/2018
5	82	15/01/2018
6	87	15/01/2018
7	88	15/01/2018
8	119	15/01/2018
9	180	15/01/2018
10	192	16/01/2018
11	410	25/01/2018
12	456	25/01/2018
13	129	15/01/2018
14	140	15/01/2018
15	155	15/01/2018
16	157	15/01/2018
17	162	15/01/2018
18	163	15/01/2018
19	165	15/01/2018
20	166	15/01/2018
21	167	15/01/2018
22	169	15/01/2018
23	172	15/01/2018
24	173	15/01/2018
25	182	15/01/2018
26	183	15/01/2018
27	189	16/01/2018
28	203	17/01/2018
29	204	17/01/2018
30	210	17/01/2018

No.	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO
31	211	17/01/2018
32	216	17/01/2018
33	403	25/01/2018
34	405	25/01/2018
35	407	25/01/2018
36	412	25/01/2018
37	413	25/01/2018
38	415	25/01/2018
39	432	25/01/2018
40	436	25/01/2018
41	437	25/01/2018
42	441	25/01/2018
43	442	25/01/2018
44	444	25/01/2018
45	449	25/01/2018
46	459	25/01/2018
47	461	25/01/2018
48	68	15/01/2018
49	69	15/01/2018
50	70	15/01/2018
51	71	15/01/2018
52	72	15/01/2018
53	73	15/01/2018
54	74	15/01/2018
55	75	15/01/2018
56	51	11/01/2018
57	52	11/01/2018
58	193	17/01/2018
59	226	18/01/2018
60	370	24/01/2018

No.	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO
61	385	25/01/2018
62	56	15/01/2018
63	128	15/01/2018
64	205	17/01/2018
65	279	19/01/2018
66	332	22/01/2018
67	40	10/01/2018
68	98	15/01/2018
69	41	11/01/2018
70	43	11/01/2018
71	49	11/01/2018
72	58	15/01/2018
73	91	15/01/2018
74	96	15/01/2018
75	102	15/01/2018
76	105	15/01/2018
77	109	15/01/2018
78	143	15/01/2018
79	144	15/01/2018
80	231	15/01/2018
81	232	17/01/2018
82	233	17/01/2018
83	241	17/01/2018
84	242	17/01/2018
85	255	17/01/2018
86	266	19/01/2018
87	269	19/01/2018
88	275	19/01/2018
89	281	19/01/2018
90	281	19/01/2018
91	290	22/01/2018
92	293	22/01/2018

No.	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO
93	295	22/01/2018
94	443	25/01/2018
95	472	25/01/2018
96	116	15/01/2018
97	123	15/01/2018
98	124	15/01/2018
99	125	15/01/2018
100	132	15/01/2018
101	134	15/01/2018
102	138	15/01/2018
103	286	22/01/2018
104	302	22/01/2018
105	397	25/01/2018

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Teniendo en cuenta los aspectos que fueron verificados en la muestra los siguientes fueron los resultados:

➤ **Aspectos normativos contractuales:**

La información verificada se encontró de conformidad con las normas contractuales vigentes.

➤ **Aspectos de la gestión documental de los expedientes contractuales:**

Una vez verificadas las carpetas contractuales físicas de la muestra, se encontró que con respecto a la lista de chequeo de solicitudes contractuales, Código: GCT-F-13 Versión 9.0, se observó que los siguientes expedientes presentan inconsistencias, así:

**Contrato No. 080/2018:** No se avizora comprobante de inscripción de documentos como proveedor del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II en la carpeta contractual.

**Contrato No. 280/2018:** No se avizora comprobante de inscripción de documentos como proveedor del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II en la carpeta contractual.


**Contrato No. 410/2018:** En la aprobación de la póliza se hace aclaración respecto de la vigencia de la misma a partir del 31 de enero de 2018, sin embargo no obra en la carpeta el documento que acredite que la póliza se encuentra modificada a partir del 26 de enero o a partir del 31 de enero; sin embargo en SECOP II se reporta Fecha de inicio 26/01/2018.

**Contrato No. 443/2018:** No se avizora comprobante de inscripción de documentos como proveedor del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II en la carpeta contractual.

**Contrato No. 333/2018:** Presenta una enmendadura en la numeración.

**Contrato No. 295/2018:** No coincide la fecha de aprobación de la póliza (23/01/2018) con la fecha de la aprobación de la garantía (22/01/2018).

**Contrato No. 281/2018:** Presenta duplicidad en la matriz SIRECI de la CGR, se asignó el mismo número de contrato para dos contratistas que corresponden a los nombres de MANUEL ROBERTO MEDINA ESCOBAR y LIZETH MILENA FORERO GARCÍA.

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

**Contratos No. 461 - 040 - 051 - 082 - 290:** No se avizora comprobante de inscripción de documentos como proveedor del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II en la carpeta contractual.

### **RIESGOS IDENTIFICADOS:**

En el marco del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se verificó el mapa de riesgos del proceso de "Gestión de Contratación" evidenciando que el proceso identificó 4 riesgos, de los cuales uno es de corrupción, "Celebrar contratos en ejercicio de las facultades legales, sin el cumplimiento de requisitos legales, para favorecer a un tercero" en el monitoreo a los mismos de manera mensual durante el trimestre se observa que los controles implementados han disminuido el nivel del Riesgo inherente de una zona ALTA a una zona de Riesgo residual BAJA.

De los 3 riesgos de Gestión, solamente el riesgo 4 correspondiente a "Novedades en la ejecución de contratos" le es aplicable a la Gestión de Contratación - Publicación SECOP, en el monitoreo de los mismos de manera mensual durante el trimestre se observa que los controles implementados han disminuido el nivel del Riesgo inherente de una zona EXTREMA a una zona de Riesgo residual MODERADA.

En el ejercicio auditor no se detectaron riesgos que se relacionen con este proceso en lo que hace referencia al reporte de la contratación a la CGR.

### **VERIFICACIÓN DE CONTROLES:**


Producto de los riesgos descritos en el capítulo anterior se verificaron los controles implementados por el proceso y la operatividad y efectividad de los mismos. Se han verificado los controles asociados a los riesgos descritos en el párrafo anterior y que son los identificados por el proceso

**Riesgo No 1:** Al verificar los controles asociados a este riesgo, se evidencia efectividad de estos, toda vez que lograron disminuir el nivel del riesgo de zona alta a zona residual baja.

**Riesgo No 4:** Con la implementación de los controles aplicados a este riesgo, se observó efectividad de los mismos, logrando disminuir el nivel del riesgo pasando de una zona extrema a una zona residual moderada,

Sin embargo, en el reporte de controles en el primer trimestre de 2018 no permite evidenciar a cuantos contratos se le realizó la verificación.

Igualmente con relación a los controles, el Grupo de Contratos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con procedimientos, formatos y Manual de Contratación, cuyos controles han resultado efectivos en la realización de las diferentes actividades

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>  <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

inherentes al proceso de gestión contractual que permiten una adecuada organización de la gestión documental, toda vez que de acuerdo a la muestra verificada por la OCI se observó que reposaban en las carpetas, actas de designación de supervisión, informes de supervisión, información necesaria en el seguimiento por parte del proceso de gestión contractual.

### **ACCIONES DE MEJORAMIENTO:**

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con la Contraloría General de la República y el plan de mejora suscrito por el proceso en consonancia con el Sistema de Gestión de Calidad- SIG; en los cuales no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con la actividad establecida para el reporte de la información contractual en el aplicativo SECOP.

### **RECOMENDACIONES:**

De acuerdo a la verificación realizada respecto del primer trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda que el Grupo de Contratación, continúe con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al proceso de gestión contractual del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Se recomienda establecer mecanismos de verificación sobre las carpetas contractuales, con el fin de que se cumpla con la trazabilidad en orden cronológico de las etapas precontractual y contractual de los documentos del contratista en forma completa de acuerdo con la lista de chequeo de solicitudes contractuales, Código: GCT-F-13.

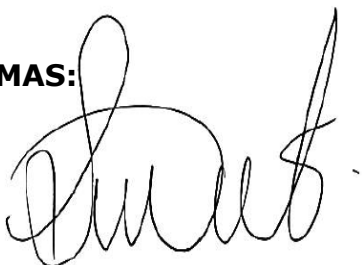
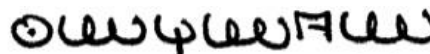
### **PAPELES DE TRABAJO:**

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol, dentro de los cuales se cuenta con los siguientes documentos: Matriz de Excel con la totalidad de los contratos suscritos en el primer trimestre de 2018 – Correo Electrónico de solicitud de Muestra aplicada a la Matriz de Excel.



**CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para la realización de esta evaluación se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, que por consiguiente pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso.

**FIRMAS:****BRIAM BRITO POLO**  
AUDITOR**OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO